

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27949 MADRID.

Don Juan Ángel Ginés Tarazaga, Secretario sustituto del Juzgado de lo Mercantil número 5 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Mercantil nº 5 de los de Madrid, se sigue Concurso Voluntario Abreviado 599/09, en el que recayó Auto de fecha 28 de julio de 2009, en cuya parte dispositiva constan los siguientes particulares:

"Se declara en Concurso Voluntario Abreviado, a MADEL 2002, S.A., CIF: A-83352229".

"Se acuerda la intervención de las facultades del deudor".

"Los acreedores concursales deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos, en el plazo de quince días a contar desde la publicación".

Y para su inserción en el Boletín Oficial del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal, expido el presente.

Madrid, 28 de julio de 2009.- Secretario Judicial.

ID: A090059586-1